
**Reunión de los Estados Partes en la Convención
sobre prohibiciones o restricciones del empleo
de ciertas armas convencionales que puedan
considerarse excesivamente nocivas o de efectos
indiscriminados**

Distr. general
6 de julio de 2011
Español
Original: francés

**Período de sesiones de 2010
Ginebra, 25 y 26 de noviembre de 2010**

Acta resumida de la cuarta sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el viernes 26 de noviembre de 2010 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Ganev (Bulgaria)

Sumario

Examen del informe acerca de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales
(*continuación*)

Preparativos de la Cuarta Conferencia de Examen

Examen y aprobación del documento final

Otros asuntos

Clausura de la Reunión

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones de la Reunión se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.30 horas.

Examen del informe acerca de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales
(continuación)

1. **El Presidente** eleva a consideración de la Reunión el texto sobre el mandato del Grupo de Expertos Gubernamentales para 2011, redactado al finalizar las últimas consultas, celebradas tras la sesión anterior, en el cual dice lo siguiente:

"El Grupo de Expertos Gubernamentales se reunirá del 21 al 25 de febrero, del 28 de marzo al 1º de abril y del 22 al 26 de agosto de 2011.

El Grupo de Expertos Gubernamentales llevará a cabo trabajos preparatorios para la Cuarta Conferencia de Examen bajo la responsabilidad del Presidente designado.

El Grupo de Expertos Gubernamentales continuará sus negociaciones sobre la base del texto del Presidente sobre un proyecto de protocolo sobre municiones en racimo (CCW/GGE/2010-II/WP.2), y teniendo en cuenta otras propuestas anteriores, actuales y futuras de las delegaciones, con miras a formular una recomendación para que la considere la Cuarta Conferencia de Examen, a fin de abordar con urgencia las consecuencias humanitarias de las municiones en racimo, tratando a la vez de lograr un equilibrio entre las consideraciones militares y humanitarias. La labor del Grupo de Expertos Gubernamentales tendrá el respaldo de expertos en las cuestiones pertinentes.

El Grupo de Expertos Gubernamentales presentará un informe a la Cuarta Conferencia de Examen."

2. El Presidente cree entender que la Reunión acepta el texto propuesto como mandato del Grupo de Expertos Gubernamentales para 2011.

3. *Así queda acordado.*

Preparativos de la Cuarta Conferencia de Examen (CCW/GGE/2010-I/WP.1, CCW/GGE/2010-II/INF.1, 2 y 3, CCW/MSP/2010/CRP.1 y CRP.2)

4. Recordando que la Reunión de 2009 de las Altas Partes Contratantes le encargó que celebrara consultas sobre los preparativos de la Cuarta Conferencia de Examen y que informase al respecto a la Reunión de 2010 (CCW/MSP/2009/5, párr. 38), **el Presidente** señala a la atención de las delegaciones los cuatro documentos que ha presentado al respecto: un documento de reflexión (CCW/GGE/2010-I/WP.1), en el que se basan el proyecto de programa provisional (CCW/GGE/2010-II/INF.1) y el documento informativo sobre las fechas, el lugar de celebración y la estructura de la Conferencia de Examen (CCW/GGE/2010-II/INF.2), así como una recapitulación de la composición de las mesas de las conferencias de examen anteriores (CCW/GGE/2010-II/INF.3). A ellos se añaden el documento sobre los costos estimados de la Conferencia (CCW/MSP/2010/CRP.2) y el documento sobre los costos de los períodos de sesiones del Grupo de Expertos Gubernamentales (CCW/MSP/2010/CRP.1), preparados por la secretaría.

5. La Reunión debe pronunciarse sobre cuatro puntos, a saber: las fechas y el lugar de celebración de la Cuarta Conferencia de Examen; los costos estimados de la Conferencia y los trabajos preparatorios; el proyecto de programa provisional de la Conferencia; y la designación del Presidente de la Conferencia.

6. Con respecto al primer punto, se propone celebrar la Conferencia en Ginebra del 14 al 25 de noviembre de 2011, y no del 17 al 25 de noviembre, según lo previsto en el documento CCW/GGE/2010-II/INF.2. En cuanto al segundo punto, la Reunión acaba de decidir encomendar los trabajos preparatorios de la Conferencia al Grupo de Expertos Gubernamentales, por lo que es pertinente realizar un examen conjunto de los costos

estimados de los períodos de sesiones del Grupo y los de la Conferencia. En lo relativo al tercer punto, cabe señalar que en el proyecto de programa provisional se reproduce el de la Tercera Conferencia de Examen.

7. **El Sr. Nugroho** (Secretario General de la Reunión) precisa que, al final del párrafo 1 del documento CCW/MSP/2010/CRP.2, en el cual se consignan los costos estimados de la Conferencia de Examen, donde pone 2010 debe leerse 2011.

8. **La Sra. Bleoancă** (Rumania), en nombre del Grupo de los Estados de Europa Oriental, propone, en relación con el cuarto punto, que el Sr. Ganev (Bulgaria) sea designado Presidente de la Cuarta Conferencia de Examen de 2011.

9. **El Sr. Quintanilla Román** (Cuba) dice que el Grupo del Movimiento de los Países No Alineados y otros Estados aprueba la propuesta de la delegación de Rumania.

10. **El Sr. Hoffmann** (Alemania) indica que el Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados aprueba igualmente la propuesta de la delegación de Rumania.

11. **El Sr. Quintanilla Román** (Cuba) dice, a título individual, que si bien la delegación cubana aprueba las fechas y la estructura propuestas para la Cuarta Conferencia de Examen, incluida la idea de encargar los trabajos preparatorios de la Conferencia al Grupo de Expertos Gubernamentales, no puede aceptar en cambio que en el programa de la Conferencia de Examen se incluya, tal como se sugiere en el documento de reflexión, un punto titulado "Revocación del Protocolo II" (CCW/GGE/2010-II/INF.2, párr. 5, apartado d) —sería más apropiado decir "Análisis del Protocolo II"—, ni tampoco que el punto 13 del proyecto de programa (CCW/GGE/2010-II/INF.1) sirva de marco para examinar una propuesta de protocolo sobre las minas que no sean las minas antipersonal.

12. **El Presidente** toma buena nota de las observaciones formuladas por la delegación de Cuba. Cree entender que la Reunión desea aprobar el lugar (Ginebra) y las fechas (14 a 25 de noviembre de 2011) propuestas para la celebración de la Cuarta Conferencia de Examen; los costos estimados de la Conferencia que se presentan en el documento CCW/MSP/2010/CRP.2, con la modificación indicada en el párrafo 1; las fechas de los tres períodos de sesiones del Grupo de Expertos Gubernamentales (21 a 25 de febrero, 28 de marzo a 1º abril y 22 a 26 agosto de 2011) y los costos estimados correspondientes que se presentan en el documento CCW/MSP/2010/CRP.1; el proyecto de programa provisional de la Conferencia (CCW/GGE/2010-II/INF.1) y su propia designación como Presidente de la Cuarta Conferencia de Examen.

13. *Así queda acordado.*

Examen y aprobación del documento final (CCW/MSP/2010/CRP.3; documento no oficial, distribuido en la sala y únicamente en inglés)

14. **El Presidente** señala el proyecto de documento final de la Reunión de 2010 de las Altas Partes Contratantes en la Convención (CCW/MSP/2010/CRP.3), así como el documento no oficial en el que figuran los párrafos 34 a 41 que completan el proyecto, los cuales solo se han publicado en inglés, e invita a la Reunión a examinarlos y aprobarlos parte por parte —de ser necesario— párrafo por párrafo, antes de aprobar el texto en su conjunto.

Primera parte, titulada "Introducción"

Párrafos 1 a 9

15. *Quedan aprobados los párrafos 1 a 9.*

Segunda parte, titulada "Organización de la Reunión de las Altas Partes Contratantes"

Párrafos 10 a 16

16. *Quedan aprobados los párrafos 10 a 16.*

Tercera parte, titulada "Trabajos de la Reunión de las Altas Partes Contratantes"

Párrafos 17 a 27

17. **El Sr. Goose** (Human Rights Watch) solicita que, en el párrafo 22, se añada Human Rights Watch a la lista de organizaciones que intervinieron en el intercambio general de opiniones.

18. **El Sr. Quintanilla Román** (Cuba) precisa que el Grupo del Movimiento de los Países No Alineados y otros Estados aprueba que el Sr. Domingo (Filipinas) presida de nuevo el Grupo de Expertos Gubernamentales.

19. *Quedan aprobados los párrafos 17 a 27 en su forma enmendada.*

Cuarta parte, titulada "Conclusiones y recomendaciones"

Párrafos 28 a 33

20. En relación con el párrafo 33, **el Presidente** recuerda que la Reunión de las Altas Partes Contratantes decidió seguir examinando la cuestión de las minas distintas de las minas antipersonal (MDMA) bajo la responsabilidad del Presidente designado.

21. *Quedan aprobados los párrafos 28 a 33.*

Párrafos 34 a 41

22. *Quedan aprobados los párrafos 34 a 41.*

23. *Queda aprobado en su conjunto el proyecto de documento final de la Reunión de 2010 de las Altas Partes Contratantes en la Convención, completado y enmendado*

Otros asuntos

24. **La Sra. Pleština** (Croacia) agradece a Human Rights Watch que haya señalado a la atención de los participantes la cuestión de las armas incendiarias y el Protocolo III sobre prohibiciones o restricciones del empleo de dichas armas. La representante celebra la gran calidad del documento elaborado y distribuido en relación con dicho tema por la organización y se dice convencida de que habrá que debatir la cuestión en el futuro.

Clausura de la Reunión

25. Tras dar las gracias a todas las delegaciones y a la secretaría, así como a los servicios de conferencias por su participación, **el Presidente** declara clausurada la Reunión de 2010 de las Altas Partes Contratantes.

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.